

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
C H I L E

CIRCULAR

COOPERATIVAS N° 114

Santiago, 21 de junio de 2004.

SEÑOR GERENTE:

Exige envío de archivo P10.

Con el objeto de hacer también exigible a las cooperativas de ahorro y crédito el envío del archivo P10 "Cuentas de depósito a la vista y a plazo" que remiten mensualmente los bancos, se complementa el Anexo N° 1 de la Circular N° 108, incluyendo esa exigencia.

Esta disposición rige a contar del 30 de septiembre próximo.

Se acompaña la primera hoja y la correspondiente al Anexo N° 1, del Texto Actualizado de la mencionada Circular N° 108.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras